



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Boletín No 88

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2019

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a efecto el día de hoy la Décima Novena Sesión del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la cual Diputadas y Diputados plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar al Capítulo Tercero, la Sección relativa al Comercio, Distribución, Venta y Suministro de Productos Hechos de Tabaco con los artículos 37 Bis, 37 Bis 1 y 37 Bis 2; así como, para reformar los artículos 39, 40 fracción I, 41. 42 y 43, de la Ley para la Protección de los No Fumadores del Estado de Coahuila.

2.- Iniciativa Con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone modificar el contenido del Artículo 33 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, para quedar como sigue:

Artículo 33. La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;

II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;

III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres;

IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y

V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar un artículo 93 Bis al Código Municipal para el Estado, para que los ayuntamientos transmitan en vivo a través del uso de tecnologías a su alcance, en el portal de internet y/o plataformas, las sesiones de cabildo.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone modificar el segundo párrafo del artículo 24 y adicionar un inciso h) al artículo 78, del Código Electoral para el Estado, en materia de afiliación de ciudadanos a partidos políticos.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado, en materia de procedimientos dentro de las sesiones de cabildo.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar el Artículo 149 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Estado, con el objeto de incorporar la recolección de residuos urbanos con características reciclables y se destine un día a la semana a la recolección de los mismos por parte de los Municipios.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción III del artículo 95 del Código Municipal para el Estado, con relación a la votación de acuerdos en las sesiones de cabildo.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar los párrafos IV y V al artículo 218 y un tercer párrafo al artículo 219, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, mediante la cual se propone que el solicitante de licencia de fraccionamiento esté obligado a entregar 150 árboles por cada hectárea de la superficie total del fraccionamiento, a la dirección municipal competente.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 32 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, referente al procedimiento para nombrar al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción X al Artículo 285 (Calificativas especiales de robo) del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con objeto de establecer un tipo penal específico para el robo de nuez en huertas nogaleras de la entidad.

11.- Iniciativa Con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al Artículo 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado, relativo a la modificación y



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



actualización de la información pública de oficio, durante los cambios de administración o renovación de titulares de los poderes públicos.

12.-Iniciativa con Proyecto de Decreto para agregar un fracción V y un párrafo tercero, recorriendo el actual, al artículo 69 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado, mediante la cual se propone que un representante del Poder Legislativo forme parte de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT).

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes Dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por la que se adiciona el numeral 9 al Artículo 203 del Código Electoral para el Estado de Coahuila, con objeto de que del Consejo General disponga lo necesario para que las mesas directivas de casilla cuenten con plantillas de lenguaje Braille, para facilitar la emisión del sufragio a personas débiles visuales.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de adecuar la competencia de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en los preceptos del Código Penal de Coahuila de Zaragoza.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 341 bis al Código Penal de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 341 bis.- (Violencia contra miembros o integrantes de instituciones de seguridad pública).

Se impondrá de seis meses a dos años de prisión y de doscientos a quinientos días multa, a quien ejerza violencia contra un miembro o integrante de instituciones de seguridad pública, por razón de sus funciones o para obligarlo a ejecutar u omitir algún acto propio de su cargo o a realizar uno contrario a sus deberes oficiales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



La violencia a que se refiere el párrafo precedente ocasiona una o más lesiones de las previstas en las fracciones II a VIII del artículo 200 de este código, se aplicarán las reglas del concurso de delitos.

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al Artículo 406 (Falsificación, adulteración o uso indebido de documentos públicos o privados con efectos jurídicos) del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con objeto de establecer penas de prisión y multa, para quedar como sigue:

IX. (Obligación forzosa para firmar una carta o documento en blanco que implique la renuncia de los derechos del trabajador).

El que obligue a los trabajadores a firmar documentos en blanco, o de cualquier otro tipo que impliquen renuncia de los derechos del trabajador, o le imponga obligaciones a éste, con el fin menoscabarlos o anularlos, ya sea que el trabajador labore en una empresa o institución pública o privada.

5.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 13 (Prisión preventiva oficiosa y factores de riesgo que indican imponer prisión preventiva), del Código Penal de Coahuila, para quedar como sigue:

La prisión preventiva se ordenará oficiosamente en los supuestos del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo previsto en el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Así mismo, se modifica el título del Artículo 448 (Ejercicio abusivo de funciones) de este mismo Código.

6.- Dictamen presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 7º de la Ley Estatal de Educación, con objeto de fomentar las medidas necesarias para la protección y cuidado de las y los alumnos, para preservar su integridad física, emocional, psicológica y social.

También esta sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia por el que se propone al Pleno del Congreso la ratificación de las personas propuestas para



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



integrar el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda del Estado, en los términos siguientes:

Primero.- Se propone al Pleno del Congreso la ratificación del nombramiento de los CC. Diana Iris García; Yolanda Vargas González; Julio Sánchez Pasillas; María del Rocío Hernández Romero, y María Antonieta Melo Cadena, como titulares del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, en atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 33 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Los CC. Diana Iris García; Yolanda Vargas González; Julio Sánchez Pasillas; María del Rocío Hernández Romero, y María Antonieta Melo Cadena, durarán en su encargo 3 años, contados a partir de que rindan la protesta de Ley.

Tercero.- Se propone al Pleno de este H. Congreso la ratificación como suplentes de los ciudadanos a que se hace referencia en el artículo **Primero** del presente acuerdo, en el orden respectivo, a los CC. Martha Patricia Casillas Castillo; María Hortensia Rivas Rodríguez; Linmara Guadalupe Batres; Yolanda Morán Isaís, y Norma Patricia Albino Mendoza.

Cuarto.- Se propone al Pleno del Congreso la ratificación del nombramiento de los CC. Irene Spingo; Luis Fernando Vélez Gutiérrez; Juan Calvillo Hernández; y Blanca Isabel Martínez Bustos, como titulares del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, en atención a lo dispuesto por las fracciones II, III, y IV del artículo 33 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Quinto.- Los CC. Irene Spingo; Luis Fernando Vélez Gutiérrez; Juan Calvillo Hernández; y Blanca Isabel Martínez Bustos, durarán en su encargo 2 años, contados a partir de que rindan la protesta de Ley.

Sexto.- Se propone al Pleno de este H. Congreso la ratificación del nombramiento como suplentes de los ciudadanos a que se hace referencia en el artículo **Cuarto** del presente acuerdo, en el orden respectivo a los CC. Karla Patricia Valdés García; Michael William Chamberlain Ruiz; Ricardo Rodríguez Reza y Ariana Denise García Bosque.

- Acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa popular con proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 159 bis a la Ley Estatal de Salud, planteada por el C. Agustín Javier Durón Pérez.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



- Acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, con relación a una Proposición con Punto de Acuerdo que estima procedente enviar un atento exhorto a la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de que realice las acciones necesarias para implementar programas de sensibilización en el alumnado, profesorado y personal administrativo de las escuelas de educación básica, media superior y superior, para compatibilizar la vida estudiantil y la maternidad, con la finalidad de evitar la deserción escolar de las jóvenes estudiantes que son madres o se encuentran embarazadas.

En esta sesión Diputadas y Diputados presentaron proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales se aprobaron las siguientes:

1.-Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Empresa Naturgy, antes Gas Natural Fenosa, considere urgentemente que permanezcan abiertas al público sus oficinas en Saltillo, en beneficio de sus usuarios.

Así como para exhortar al titular de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor, a efecto de que siga en funciones la Delegación que existe en Saltillo, Coahuila.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad, agilice la licitación multianual para la compra de carbón en Coahuila, atendiendo los principios de transparencia y equidad y considere el enfoque de fortalecimiento económico de la Región Carbonífera y así dar prioridad a los pequeños y medianos productores de esa región.

3.-Proposición con Punto de Acuerdo para reconocer a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la determinación de proponer un salario mínimo de 248.72 pesos diarios para las trabajadoras de hogar y se hace un llamado al Consejo de Representantes para que acuerden la viabilidad de esta propuesta y dicten la resolución en la que se fije ese salario a las trabajadoras y trabajadores del hogar, ya que traerá grandes beneficios a este sector laboral.

4- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador a que recapacite serenamente, sobre la reciente cancelación del proyecto metropolitano “Metrobús Laguna” diseñado para dignificar el servicio de transporte de los Laguneros.

Las Diputadas y los Diputados de de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, hicieron un pronunciamiento con objeto de reconocer la eficaz actuación del Ayuntamiento



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



de Saltillo, ante la irreparable pérdida que sufrió la familia de Oralia N., a causa de un accidente ocasionado por elementos de la Policía Preventiva Municipal.